EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

AÑO XXXVII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes.......... 1 peseta
Fuera: trimestre......... 4 "
Número suelto CINCO céntimos

Martes 28 de Enero de 1919

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración
Imprenta y Litografía de Alonso Hijos
Calle Mayor principal, número 71

Núm. 10.823

EL M. I. SEÑOR

Don Francisco Jesús Soto y Mancera

Canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral, Licenciado en Derecho, en Filosofía y Letras y en Sagrada Teología, Catedrático de Religión y Moral del Instituto General y Técnico de Palencia

HA FALLECIDO EN ESTA CIUDAD

a las siete de la mañana del día 28 de Enero de 1919

después de recibir los Auxilios Espirituales y la Bendición de S. S.

R. I. P.

El Ilmo. señor Obispo de la Diócesis; el señor Deán y Cabildo Catedral; el señor Director y Claustro del Instituto; su Director Espiritual Rdo. Padre López de Goicoechea (S. J.); sus desconsolados sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás familia,

Ruegan a sus amigos se dignen encomendar su alma a Dios, asistir a los funerales que por su eterno descanso se celebrarán en la S. I. Catedral, mañana a las diez, y concurrir acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio por cuyas obras de caridad cristiana les vivirán altamente agradecidos.

El duelo se despide *definitivamente* en el Cementerio.

Casa mortuoria Menéndez Pelayo, 6.

El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

LA FUNERARIA

Viuda de HONTIYUELO

FUNDADA EL AÑO 1870

Nuevos Féretro de nogal estilo Americano
Servicio completo y permanente
MAYOR PRINCIPAL, n.º 184, Palencia

Sucr. de **IBAÑEZ**
DENTISTA
MAYOR PRINCIPAL, 33
Teléfono 112

DOCTOR M. ALVAREZ AYUCAR
Enfermedades de la infancia
Fuente Dorada, 6 — VALLADOLID

DR. ARTURO MONTES
CONSULTA MÉDICA de ONCE a UNA
Conde de Garay, núms. 9 y 11
Palencia

CASTAÑAS SUPERIORES
diez reales arroba.
Almacén de frutas y vinos de Alejandro Ortega.

Carta de Madrid

Enero, 27

Sr. Director:

La prensa viene reflejando lo que en los círculos políticos se murmura acerca de la situación difícil porque atraviesa el Gobierno, sin fuerzas en el Parlamento que puedan ayudarle en los difíciles trances en que se haya metido, teniendo que abordar la cuestión autonómica y los presupuestos, problemas ambos que requieren el apoyo decidido del Parlamento para darles una pronta y feliz solución.

No puede, por lo tanto, este Gobierno tener carácter definitivo viviendo solo de la benevolencia de las distintas minorías y singularmente de la conservadora, que es la más numerosa.

Este partido cuando le venga en gana puede dar al traste con este gabinete y no se sabe qué sería más conveniente, si la constitución de un Gobierno que respondiese a la composición de las actuales Cortes, cosa que se ha visto que no ha dado resultados, o que viniesen a gobernar los conservadores, implicando esto último, como es natural, la suspensión del problema autonómico, otra dilación de los presupuestos, nuevas elecciones y una perturbación en el país tan desorientado ya, sobre todo en lo que respecta a la autonomía, que todas las diputaciones de España la piden más que por estar convencidos de de su eficacia porque la pide Cataluña.

En estas condiciones ir a los comicio-su resultado no sería más que el reflejo del estado neurasténico que sufre la política española en estos momentos. Únicamente tendría la ventaja una solución conservadora y esta sería para los que no ven con buenos ojos el cambio radical que las provincias de España sufrirían con la autonomía; esta cuestión sufría por lo menos un aplazamiento de algunos meses con la esperanza de que el movimiento que se advierte en Cataluña, se amansara mediante una reacción en sus aspiraciones convencidos tal vez de que por el camino emprendido no se va más que al desmembramiento de la nación sin beneficiar a nadie.

Ante la gravedad de las circunstancias no cabe duda que se intentará un esfuerzo para que siga este gobierno hasta que en el Parlamento queden bien definidas las actitudes de los distintos grupos o partidos de que se compone, pero siempre quedará a merced del partido conservador, que inclinará la balanza hacia el lado que le convenga. Una vez definidas las opiniones se presentará o no el conflicto ministerial ya por medio de una transacción en que se venga a un acuerdo o deslindando los campos poniéndose resueltamente una opinión enfrente de otra y dejando a la Corona que elija entre las dos. Claro es que cuando se llega a este extremo es porque no quedan otros recursos para solucionar los conflictos que se presenten y cuando se llega o esto no hay mas que desear que la Providencia inspire al monarca a fin de que nos libre de los males que nos amenazan por culpa de los que no han sabido remediarlos.

M.

Fotografía Artística
Taller de ampliaciones
R. ALONSO
Don Sancho, 11 Hay ascensor

La Asamblea de Segovia

La ponencia aprobada

(CONCLUSION)

Competencia y atribuciones de los Ayuntamientos.—Comisión ejecutiva.

Los Municipios tendrán capacidad para contratar y poseer bienes y ejercitar acciones civiles, criminales y contencioso-administrativos.

La representación del Concejo que tenga bienes propios corresponderá a tres vecinos designados por el Concejo.

Corresponde al Ayuntamiento el gobierno y dirección de los intereses peculiares al Municipio, especialmente de los objetos especificados en los artículos 72 y 73 de la ley Municipal vigente, con carácter obligatorio y como asunto de exclusiva competencia. Se extenderán las facultades de los Ayuntamientos a todo lo relativo a policía urbana y rural, apertura y alineación, arreglo y conservación de vías públicas, alumbrado, paseos y jardines para esparcimiento establecimiento y explotación de tranvías y ferrocarriles locales, de las líneas telefónicas urbanas, vigilancia reglamentación de carruajes y arrastres de todas clases, guardería rural, obras municipales y toda clase de municipalización de estos servicios, higiene, salubridad del vecindario, abastecimientos de aguas, lavaderos, mataderos, alcantarillado, casas de baños, saneamiento de locales, cumplimiento de leyes sanitarias sobre el particular, cementerios, Casas de Socorro, salas de urgencia, asistencia domiciliaria, policía de abastos, análisis y reconocimientos de substancias alimenticias, comercio de todas clases, mercados, pesas y medidas, Alhóndigas, casas de contratación, ferias, Exposiciones, policía social, represión de mendicidad, vagancia, protección de menores, huérfanos, inválidos, viciosos, fomento y trabajo, Beneficencia, hospitales, Clínicas, consultas gratuitas para la clase pobre, prestación del servicio facultativo médico-farmacéutico a la clase pobre, cocina económica, asilos nocturnos, instrucción pública, creación y sostenimiento de escuelas de intrucción primaria, complemento a las sostenidas por el Estado o provincia, así como enseñanzas especiales aplicadas a la agricultura, ganadería, comercio, artes e industrias, cuidado y conservación de bienes propios del Municipio, repartimiento, aprovechamientos comunales, ordenanzas, bandos de buen gobierno y reglamentos de acción social, así como establecimientos de Bolsa de trabajo, Seguros, etc.

El Ayuntamiento se reunirá una vez al mes, y la Comisión ejecutiva, una por semana, por lo menos, pudiendo además el presidente convocar siempre que lo juzgue conveniente o lo pidan las dos terceras partes de los concejales. La aprobación de presupuestos, ordenanzas y reglamentos de carácter general será de exclusiva competencia del Ayuntamiento en pleno.

La Junta de asociados y las facultades de los alcaldes.

En cada municipio habrá Junta de asociados, constituida por un número igual de vecinos que el de concejales, teniendo a cargo suyo la aprobación de cuentas municipales.

Sobre todos los restantes asuntos podrá la Comisión ejecutiva adoptar acuerdes a condición de que sean ratificados por los ayuntamientos en la primera sesión que celebren.

Corresponde además a dicha comisión preparar todos los asuntos en que deba entender el ayuntamiento en pleno, así como cuantos éste considere conveniente delegar en ella, y ejecutar los acuerdos del mismo.

Las funciones del alcalde, como delegado del Gobierno, quedarán totalmente separadas de las del presidente del ayuntamiento, y el Gobierno podrá designar para aquélla la persona que considere conveniente, sea o no concejal, sin que tal designación conceda al que la obtenga derecho a intervenir en la vida administrativa del Municipio más que con el carácter que pueda tener de presidente o de concejal.

Recursos contra las resoluciones de los Ayuntamientos

Contra los acuerdos o providencias del Ayuntamiento o Comisiones ejecutivas, no cabrá otro recurso que la demanda ante los tribunales por quienes se consideren perjudicados en sus derechos civiles o administrativos o el de responsabilidad civil o criminal contra quienes causaren el perjuicio, debiendo tramitarse dicho recurso sin costas, salvo temeridad manifiesta del recurrente o concejales que hubieren adoptado el acuerdo.

Los Ayuntamientos serán sometidos a tutela cuando duranle tres años consecutivos liquiden los presupuestos con déficit o cuando lo pidan en escrito firmado dos terceras partes de los electores del Muuicipio. La duración y causa determinante de esta tutela serán minuciosamente fijadas por la ley, debiendo ejercerla las Diputaciones en la forma que determine aquélla.

RÉGIMEN PROVINCIAL

Afirmación de la personalidad provincial. Reforma de las Diputaciones y sus facultades.

La provincia entera, representada por la Diputación provincial de las provincias todas, tendrán igual categoría legal.

Las Diputaciones provinciales deben transformarse; constituyéndolas de manera más apropiada para el desenvolvimiento de los intereses morales y materiales de cada provincia, conservando siempre el Estado la plena soberanía que le corresponde dentro de la unidad nacional.

En la reforma de la ley se comprenderán los particulares siguientes:

Reducción de número de diputados actuales a la mitad de los mismos.

Las Diputaciones se reunirán cuantas veces sea necesario y, por lo menos, una vez al mes.

Contra los acuerdos de las Diputaciones se dará recurso ante los Tribunales ordinarios o contencioso-administrativos, según los casos, sin perjuicio del de la responsabilidad personal de los diputados, pudiendo ser exigida a instancia al ministerio fiscal.

Todos los nombramientos de personal para éste y demás servicios de las Diputaciones será de exclusiva competencia y reglamentación de las mismas, respetando el derecho adquirido.

La Hacienda de las provincias

La Hacienda provincial se constituirá con bienes propios y patrimoniales, a cuyo efecto el Estado entregará el capital e intereses que les adeuda por bienes que desamortizó y vendió, cuyo reconocimiento y pago haráse con arreglo a las bases acordadas en la asamblea de las Diputaciones celebradas en Madrid.

Los impuestos y arbitrios que libremente puedan establecerse con relación a personas o bienes que residan o radiquen en la provincia o fuerzas naturales que se utilicen dentro o fuera de la misma.

El importe de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana que percibirán las Diputaciones. El Estado fijará la cuantía de aquéllas, como hoy hace, sirviendo de base, como tipo mínimo, el importe recaudado el último quinquenio.

Percibirán, además, el 10 por 100 por recaudación de impuestos, todos de carácter general, exceptuando el de Aduanas; encargándose de estas recaudaciones las Diputaciones con personal nombrado al efecto.

Asimismo percibirán el 10 por 100 de aprovechamiento forestales. Se suplirá el contingente provincial de servicios creados por leyes especiales que deben excluirse del funcionamiento de las Diputaciones.

Las operaciones de reemplazo y alistamiento y la rectificación del Censo.

El reemplazo del Ejército y alistamiento quedará a cargo de los Ayuntamientos. Los sorteos se practicarán ante autoridades militares. La competencia sobre alistamiento y expedientes de excepción legal los resolverán las Juntas técnicas formadas al efecto, y el reconocimiento, talla y demás incidentes sobre exclusiones será de exclusiva competencia del elemento militar.

La rectificación del Censo correrá exclusivamente a cargo del Instituto Geográfico y Estadístico, y los gastos de cuenta del Estado. De los tribunales contencioso-administrativos no formarán parte diputados provinciales.

No podrá el Estado imponer servicios o cargas a las Diputaciones sino meeiante una ley; si los servicios implicaran aumento de gastos, la misma ley proveerá a su pago con fondos del presupuesto general, sin ser obligatorias para las Diputaciones las disposiciones del Poder ejecutivo contrarias a este proyecto.

REGIMEN REGIONAL

La Comisión encargada de la ponencia sobre estudio de la autonomía regional formuló ésta sobre bases independientes, y basándola en la facultad de mancomunarse concedida a las Diputaciones por Real decreto de 18 de diciembre de 1913. Reconócese a las provincias el derecho a organizarse en región.

Las Diputaciones, de acuerdo con los Ayuntamientos de las respectivas provincias, estudiarán la forma de constituirse en organismo regional.

Las Diputaciones castellanas se opondrán a toda excepción, en cuanto al régimen regional, por estimar como privilegio cualquier desigualdad del trato.

Información general

De la Región

LEON.—Joven que se ahorca.—El joven Fabián Gutiérrez, de 16 años de edad, pinche del café Iris, puso fin a su vida, ahorcándose.

Para llevar a cabo tal decisión, se fué al desván que corresponde a la parte de la casa donde está el reservado de dicho café y atando una soga a una viga y luego al cuello, se colgó de ella.

Al notar en la cocina la falta del pinche, le buscaron por la casa y una de las muchachas, con el horror consiguiente, le halló colgado de la viga, muerto ya, aunque el cuerpo del infeliz muchacho estaba caliente.

Seguidamente se avisó al Juzgado, que se personó a los pocos momentos en el lugar del suceso, ordenando que el cadáver fuera llevado al depósito judicial.

Además comenzó por instruir las primeras diligencias.

Respecto de los móviles que pudo tener para suicidarse, unos decían que solía embriagarse de vez en cuando. Otros,

los más, que si había bebido unas botellas de licor y por ello había sido amonestadc, como también por embriagarse. Y otros que era muy aficionado a lecturas novelescas y policiacas.

Levante

VALENCIA.—Una viajera se cae de un tren. Dos kilómetros antes de llegar a la estación de Alcoy, en la línea de Játiba, el tren correo, cayó a la via la viajera doña Patrocinio Picó Pérez, que rodó por un terraplén.

Como presenció el accidente la pareja de la benemérita de servicio en el tren, acudió al timbre de alarma y al ver que no funcionaba, disparó un tiro para llamar la atención del maquinista y que parase el convoy.

La viajera fué recogida y trasladada a Alcoy, donde fué auxiliada en la Clínica municipal y curada de varias heridas.

Murcia

CARTAGENA.—Reyerta en un café. —En el establecimiento conocido por café de la Puñaria, situado en la plaza de la Aurora, se presentaron cinco marineros de la Armada, vistiendo de paisano e hicieron una consumación de seis reales, que se negaron a pagar. Al reclamarles el importe, uno de los marinos sacó un revolver e hizo varios disparos, promoviéndose un gran tumulto.

Fueron detenidos cuatro.

El tifus.—El tifus está tomando nu incremento grande, sobre todo en el partido de Cartagena.

También en Llano del Real y en Algar, la gripe y el tifus causan estragos.

Andalucía

ALMERIA.—La cárcel amenaza derrumbarse.—El presidente de la Audiencia provincial ha dirigido un nuevo oficio al alcalee interesando el inmediata traslado a otro local de los presos por amenazar derrumbarse el edificio de la cárcel.

Además hace constar que es antihigiénico el antiguo caserón, y puede desarrollarse cualquier enfermedad epidémica.

El Ayuntamiento practica gestiones para realizar el traslado pedido por el presidente de la Audiencia.

La mania ministerial

—U—

otra traba al agricultor

Desgraciadamenta en este infortunado país los ministros que hasta la fecha van dejando sus huellas en el ministerio de Abastecimientos han demostrado, primero, su incompetencia en el problema triguero, y segundo, una obsesión grande de mortificar los intereses del agricultor

Todos los demás artículos de consumo continuan sin experimentar baja alguna y sin sufrir una inoportuna medida del citado ministerio. Solo son su blanco los sufridos agricultores, contra los que a diario se dictan disposiciones, cuya finalidad parece que tiende únicamente a lesionar los intereses del labrador, sin que ello en nada beneficie a la clase consumidora, por que esta sigue pagando el pan al precio que conviene a los fábricantes, aunque no dejamos de reconocer que no es extraordinaria la útilidad que obtienen en la elaboración y venta de este artículo

Hemos dicho antes de ahora que no solo de pan vive el hombre; pues hay gran número de artículos tan indispensable como aquel para la vida y ni el Gobierno ni el ministro bajan a ellos la mano, porque lesionarían a esos grandes acaparadores y navieros que están obteniendo incalculables ganancias, con los llamados beneficios de la guerra.

Pero dejemos esto, porque el ocuparse de ello es como machacar en hierro frío, y veamos lo que el ministro de Abastecimientos ha dicho con respecto a los trigos, que es su obsesión, sin que nada le preocupen otras carestías más acentuadas.

Ha dicho hablando del asunto del pan, que tiene ciertos rozamientos con el Sindicato de Madrid, pues considera éste que no puede fabricar harina en las condiciones que determina la Real orpen reciente sobre este asunto.

»Si las pretensiones que alega el mencionado Sindicato son fundamentadas—agregó el señor Argente—la baja en el trigo no repercutirá en el precio del pan.

»El lúnes celebraremos una sesión y si se empeñan en darme la batalla, no retroceder ante nada, llegando, si es necesario, a la incautación de todo.

»En breve convocaré a la junta nacional para ver de ir a la incautación en gran escala de los trigos, como se ha hecho en Francia, donde el Estado es el único comprador.

»No hay que olvidar que para la incautación, hoy por hoy, el precio es de 44 pesetas.

»Los agricultores tampoco deben olvidarlo».

El señor Argente se olvida de que en Francia el Estado es el único comprador, pero paga una prima al cultivo de trige, con lo cual el precio que el agricultor percibe es mayor que el más alto alcanzado por el trigo en España durante el año último.

La Patria española íntegra, sí
El Estatuto catalán íntegro, nó

El Estatuto de Cataluña, redactado por la Mancomunidad, nos invita a escribir estas cuartillas, bien a pesar nuestro.

El capítulo III de dicho Estatuto, dice así:

«Del Gobierno de Cataluña.—Art. 3.º El Gobierno de Cataluña, integrado por un Parlamento, un Poder ejecutivo y un Gobierno regional, regirá en Cataluña y, en definitiva, autorizará la vida interior de Cataluña».

No seguimos copiando el artículo mencionado, ni los que le siguen, por que se resiste a ello la pluma, puesto que realmente no es autonomía lo que piden los señores catalanes de la Mancomunidad, con la que estamos ya conformes casi todos los españoles, es la independencia; y esta es una bofetada inmerecida a la faz de España.

Y como hemos afirmado una cosa y negado otra en el epígrafe de estas cuartillas, nos vemos obligados a extendernos con alguna consideración, sin entrar en amplias digresiones históricas, con objeto de probar lo que se afirma y también lo que se niega.

Las patrias

(Para los que hablan de Patria universal y desdeñan su Patria chica).

El hombre, como todos sabemos, es un agregado celular. Y sólo en el mundo, aislado, no es nada; es como un aerolito perdido en la inmensidad del espacio, que, cuando más se percibe y se nota su influencia, es en la obscuridad de la noche.

El hombre, pues, que no puede vivir aisladamente, separado del cuerpo social, su propio cuerpo, como no viven esas partículas, esos aerolitos que se disgregan de los cuerpos celestes o de los planetas; es una de las tantísimas células, millones, que constituyen el organismo social llamado Humanidad, el Mundo: la gran patria Universal.

Pero, sobre esa gran Patria de todos los hombres y de todos los seres creados, se levantan las realidades gubernamentales y biológicas de patrias queridas, patrias heróicas que, dimanantes de la Patria Universal, forman el conjunto armónico de familias y regiones que tienen un parecido psicológico, que forman las naciones.

Y cuando el Mundo se dividió, respondiendo a la manifestación biológica del mismo, en razas y subrazas, la patria universal sufrió un quebranto científico de dispersión o disgregación; quedando solamente para ella—y no es poco—el amplio concepto subjetivo, cuando el hombre, en lo más íntimo de su espíritu, siente el bien hacia sus semejantes.

Y formadas las naciones por la reunión de hombres semejantes, así subsisten y subsistirán siempre, a pesar del progreso humano. A pesar de las locomotoras que libran las fronteras y perforan las montañas. A pesar de los buques que surcan los mares y dan la vuelta a la Tierra. A pesar de la futura Sociedad de las Naciones. A pesar del socialismo internacional.

En su constitución obedecen a leyes naturales y eternas, que solamente la voluntad de Dios puede rectificar.

La Patria Española

Constituyendo las naciones hombres o razas semejantes, nos interesa en estas cuartillas para el fin que nos hemos propuesto, describir el origen de los españoles.

La raza de Neanderthal es la primera que se encuentra en la España prehistórica. Después habitó en ella la raza de Cro-Magnón, de más desarrollo intelectual que la primera.

Y admitiendo el laberintó que dió motivo a las razas que Sergi llamó eurafricana y eurásica, se dice que los primeros pobladores de España fueron los iberos, que se establecieron en Cataluña llegando después los celtas, del mismo origen que los iberos, según algunos historiadores, estableciéndose en Galicia, resultando de la expansión de ambos pueblos hacia el centro de la Peninsula la fusión de los mismos, constituyendo la raza celtíbera, mezcla superior de las dos razas aborígenes. Y este fué el tipo social español característico que había de engendrar la España de nuestros dias.

Y ese tipo social español, según Poinsarol, no sufrió grandes modificaciones al contacto con los fenicios, los cartagineses y los griegos.

España, a pesar de la dominación romana, dió a Roma emperadores y llegó a temerse, según Abad de Santillán, como un serio problema, si España sería una provincia de Roma o Roma una provincia de España.

Los visigodos en España, según Poinsard, se transformaron en romanos del bajo imperio, con su matiz de barbarie, que les da una apariencia histórica de originalidad.

Los árabes tenian en los españoles gran afinidad de raza. «Fuera de los campos de batalla, según Altamira, tratábanse ambos pueblos a menudo de manera cordial e íntima.

Valera dijo qus Averroes fué tan español como Séneca, y Dozy, que el Cid fué más musulmán que cristiano.

La invasión mahometana preparó las cosas de modo que España entrase en el camino de los grandes pueblos.

Y viene ya Castilla, la verdadera Celtiberia, a quien un catalán de la mentalidad de Pedro Corominas, hace justicia, diendo: «Castilla no luchó por la posesión, sino por el señorío; no suspiró por la propiedad de la tierra, sino por el fruto; no ambicionó la conquista de un territorio, sino el dominio corporal y espiritual del hombre. Para la conquista de América ofreció hombres que llevaban toda la patria en su corazón».

Castilla lo mismo que hace cinco siglos, en es-as horas tristísimas que nas traen el cáliz amargo de la disgregación nacional lleva también la patria en su corazón...

Las naciones no solamente tienen origen étnico. Según Dántee, las naciones tienen también su origen geográfico, y este es el límite de su expansión territorial.

En España dice el gran psicólogo, Abad de Santillán, no hay lugar para dos Estados, y si para cuatro grandes regiones o provincias confederadas, atendiendo a su posición geográfica.

Etnicamente dice Burguess, existe un parentesco tan íntimo entre españoles y portugueses, que las consideraciones étnicas no parecen exigir la completa separación política de los dos paises. Y lo que la naturaleza interpuso entre España y Portugal, es idéntico a lo que interpuso entre Castilla y Cataluña: una separación, un límite regional, nunca nacional.

¡Ea, pues, terminemos de una vez con los sofistas y con eso de las nacionalidades ibéricas!

Desde Finisterre a Creus y desde Peñas a Gibraltar, todo es ¡España! (1)

Así, pues, ese Estatuto catalán, que nos han dado a conocer ayer los prohombres catalanistas, de marcadas tendencias seperatistas, con Poder ejecutivo y un Gobierno catalán, sin responsabilidad ante las Cortes españolas, organizando a su modo la administración de justicia, el orden público y, en fin, todo lo que es anexo a una nación legalmente canstituida; es un absurdo inadmisible e intolerable.

¡Dios inspire a nuestros legisladores y gobernantes! Mas, yo en su caso, antes de votar la aprobación de ese funesto Estatuto, me dejaría cortar ambas manos.

Diocleciano de la Serna

Palencia 25 de Enero de 1919.

SE NECESITAN

Dos ajustadores y un forjador en la Tejeria Mecánica de los señores Hijos de don Cándido Germán Esteban de Palencia. Inútil presentarse sin buenas referencias.

(1) Los vascos que no quieran ser españoles, que se vayan. El territorio español, está ya concretado.

¡A VER SI AHORA SE CONSTRUYE!

Nos hace concebir alguna esperanza el proyecto presentado a las Cortes por el señor ministro de Fomento acerca de la construcción de los ferrocarriles estratégicos y secundarios. ¡A ver, nos decimos, a ver si ahora se construye el anhelado ferrocarril Palencia-Guardo!

En el proyecto de ley se dispone, respecto a los ferrocarriles secundarios, que el Gobierno podrá construirlos en forma análoga a la adoptada para los caminos vecinales, celebrándose, al efecto los oportunos concursos y dándose preferencia a aquellos que obtengan mayor cooperación económica de las Diputaciones y Ayuntamientos, con la garantía de solvencia que el Reglamento determine.

La suma a invertir en estas construcciones no será superior a 50 millones de pesetas, y se procurará que no sea inferior a 40, prorrateándose entre una y otra clase de ferrocarriles en proporción a lo que represente su coste en el plan general.

A partir del tercer año podrá el Gobierno aumentar en 20 por 100 esa suma por cada anualidad que transcurra.

La construcción se efectuará siempre con arreglo a los proyectos legalmente aprobados y por el sistema de subasta, bien por trozos, bien por unidad de obras. El sistema de administración sólo podrá emplearse en casos excepcionales para determinadas obras, previa propuesta del Consejo de Obras públicas, y con acuerdo del Consejo de Mitros.

Si una vez aprobada esta ley no se construye la línea Palencia-Guardo va a ser cosa de despedirse para siempre de este proyecto.

MUY INTERESANTE

Acaba de ponerse a la venta en todas las librerias una obra de indiscutible interés general, pero particularmente para el comercio y la industria españolas. Trátase del Anuario Telefónico Español, directorio de profesiones EXCELSIOR, que como tal está llamado a obtener un gran éxito.

Este Directorio de prefesiones es de una guía segura para los hombres de negocios, toda vez que en selección pulcra y ordenadamente constan en sus páginas todos los comerciantes, todos los industriales, todos los profesionales, elemento oficial, cuanto en toda España significa y representa algo.

Basta abrir este libro por aquella página que convenga para resolver en unos minutos telefónicamente un asunto importante que represente una fuerte suma o acaso la tranquilidad y el éxito de nuestra vida.

Unión Editorial Excelsior, S. A., Fernanflor, 2, duplicado. Teléfono M. 1921 Madrid.

NOTICIAS

Cámara agrícola de Carrión de los Condes,

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los labradores asociados, para el jueves 30 de los corrientes, a fin de proceder a la elección de cuatro vocales, para que formen parte en Madrid de la junta de aranceles y valoraciones, asunto importantísimo para el porvenir de la agricultura.

La reunión en el sitio de costumbre a las doce del dia.

Carrión 27 de enero de 1919.—Pedro Carrancio.

Según hemos visto en el «Anuario Estadístico de España de 1917, publicación de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, el tanto por mil de analfabetos que corresponde a Palencia, es el de 36'51, haciendo el número 4 entre las provincias que cuentan menos analfabetos.

La Alcaldia de Husillos remite al señor gobernador el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el 3.º y 4.º trimestre del pasado año.

Tiene terminadas y expuestas al público el Ayuntamiento de Quintana del Puente, las cuentas de fondos municipales relativas al ejercicio de 1918.

Subvención al Comedor Escolar

El Ministro de Instrucción Pública ha entregado al Diputado por Palencia señór Calderón una Real orden concediendo 1.000 pesetas para el Comedor escolar, establecido en Palencia.

El señor Calderón se las ha remitido al Delegado Regio de 1.ª enseñanza, don Severino Infante.

Mucho nos complace que el señor Salvatella haya atendido los deseos de nuestro Diputado en favor de los jóvenes escolares palentinos.

Para hacerle entrega de un documento que le interesa, debe presentarse en la Secretaría de la Delegación de Hacienda, D. Arturo Bustamante y Fresno.

Anuncia el Ayuntamiento de Santillana de Campos, que tiene expuesto al público el repartimiento de consumos por concierto gremial voluntario para el ejercicio de 1919-20.

La Sociedad de socorros «Mutuos Paredeña» remite al señor Gobernador el balance de fondos en el segundo semestre del año pasado, participándole a la vez, que se han elegido los siguientes cargos:

Presidente, don Máximo Becerril; secretario, don Mariano Aguayo; tesorero, don Pablo Retuerto; vocales, don Agapito Salazar y don Silvino Alvarez.

A su instancia ha sido trasladado el vigilante de segunda clase con destino en esta capital, don Ricardo Sampedro González, para que preste servicios en la de Segovia.

En la Inspección municipal se halla depositada una llave encontrada en la vía pública y que se entregará a quien acredite ser su dueño.

En la «Gaceta» recibida hoy se publica el nombramiento de catedrático numerario de Lengua latina del Instituto de esta capital, a favor de don Juan Morán Samaniego, que lo era del de Lugo.

Para su inserción en el «Boletín», el alcalde de Herrera de Pisuerga, remite al señor Gobernador la lista de concejales y mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir Compromisarios en la elección de Senadores.

Con el objeto de que comparezcan a las operaciones de clasificación y declaración de soldados, las Corporaciones municipales de Requena de Campos, La Serna y Villafruel, citan a varios mozos comprendidos en los respectivos alistamientos del corriente año.

En la mañana de hoy ha fallecido en esta capital el señor don Francisco Jesús Soto Mancera, canónigo de la Santa Iglesia Catedral y profesor de Religión y Moral del Instituto.

Lamentamos profundamente la desgracia y enviamos nuestro sentido pésame a la afligida familia del finado y al muy ilustre Cabildo Catedral.

En «Boletín extraordinario» de hoy se publican distintas disposiciones del Ministerio de Abastecimientos y una circular del Gobierno de provincia, que interesa conocer a los señores alcaldes sobre aforos de las existencias de aceites existentes en poder de los productores, fabricantes, almacenistas, exportadores, vendedores al por menor y particulares.

Registro Civil

En el Juzgado municipal se han recibido hasta la una de la tarde de hoy, las inscripciones siguientes:

Nacimientos.—Modesto Ceinos Cuesta, hijo de Modesto y Tomasa, C. del Cristo de Otero; Elvira Fernanda Zamora Moratinos, de Emilio y Maria, C. de Astudillo.

Matrimonios.—Mariano Nogales, de Frechilla, de 39 años, con Basilisa Arranz, de Valoria, de 33.

Los niños desde el tercer mes deben tomar una gota de «Opoglandulinas», en leche o en agua, aumentando una gota cada dos meses, para evitar las enfermedades de la infancia y criarse sanos y robustos.—Farmacia de Fuentes.

Preparación completa

en 1.ª y 2.ª enseñanza y carrera del Magisterio.

Emilio Amo, Mayor pral. 128, 2.º

Conferencias Telefónicas

(DE NUESTRA «AGENCIA MENCHETA»)

Madrid, 28.

Consejo de ministros

En la Presidencia celebraron anoche Consejo los ministros, terminando la deliberación cerca de las ocho.

A la salida los ministros nada dijeron facilitándose a la prensa la nota oficiosa siguiente:

«El presidente del Consejo presentó al nuevo ministro de la Guerra y agradeció al general Berenguer quehubiera aceptado un cargo tan dificil en las actuales circunstancias, como lo es el de Alto Comisario en Marruecos, cargo que ha venido rechazando tenazmente, y que solo ha aceptado ante las exigencias del bien público.

El nuevo comisario saldrá para Marruecos el viernes.

El Consejo se ocupó y examinó detalladamente la situación de Marruecos, y acordó las instrucciones que habían de dar al general Berenguer para el cumplimiento de su cometido.

También se examinó el documento presentado por la Unión General de Trabajadores, en el que se anuncian las obras públicas que pueden realizarse en Madrid para solucionar la crisis obrera.

Alguno de los ministros expuso la situación de las obras que afectan a su Ministerio.

Respecto a otras se acordó designar los créditos necesarios para ellas.

En cuanto a las restantes se determinó darlas el impulso posible dentro de las cantidades presupuestadas.

El presidente leyó la petición de reformas sociales que le entregaron los representantes de la Unión General de Trabajadores. Después de estudiar cada una de dichas peticiones se acordó aceptarlas en principio. Se determinó pasarlas al Instituto de Reformas Sociales que prepara los informes que han de servir de base a los correspondientes proyectos de Ley.

La readmisión de los ferroviarios despedidos, es una de las peticiones de que el ministro de Fomento dió cuenta, exponiendo las negociaciones que desde hace tiempo lleva con las Compañias.

El Consejo informó al nuevo ministro de la Guerra, de la marcha de los asuntos de su departamento.

Finalmente fué aprobado el contrato del Ministerio de Marina con la Sociedad española de explosivos, para el suministro de pólvora por cinco años.

Notas de ampliación

En el consejo se trató ampliamente de la cuestión de Marruecos, con objeto de dar instrucciones concretas al nuevo comisario de Marruecos.

También se ocupó de las conclusiones entregadas al Gobierno por la Unión General de Trabajadores.

Dice el presidente

El conde de Romanones manifestó a losperio distas que haabírecibido una noticia satisfactoria y es la de que la Comisión de presupuestos ha dictaminado ya las obligaciones generales y mañana las de la Presidencia.

Añadió el conde que tan pronto como la Comisión dictamine sobre la autonomía, se alternará la discusión de este proyecto con el de presupuestos.»

Despues nos manifestó que había estado en el ministerio de la Gobernación enterándose de un incidente ocurrido a última hora de la tarde en Barcelona.

Según mis noticias iba por la Rambla un caballero con dos señoritas, llevando los tres unas banderitas españolas.

Pasó junto a ellos un obrero y molestó con sus palabras a las señoritas y al caballero, que contestó a aquél.

Entonces el obrero le agredió hiriéndole gravemente.

Terminó diciéndonos el conde que era muy lamentable que ocurran tan a diario estos sensibles incidentes.

Reunión de políticos

Los conservadores

En el domicilio del conde de Bugallal se reunieron los exministros y personalidades del partido conservador, examinándose el estudio hecho por la ponencia sobre las bases del Estatuto de autonomía confeccionadas por la comisión extraparlamentaria.

Se convino el criterio del partido que será expuesto por el señor Dato cuando lo crea oportuno.

Los demócratas

Los exministros liberales amigas del marqués de Alhucemas se han reunido, convocados por éste, cambiando impresiones sobre los asuntos de actualidad.

Acordaron, para el caso de que se produzca la crisis ministerial, apoyar al Gobierno para aprobar el proyecto de ley de autonomía según el estatuto redactado por la comisión extraparlamentaria y para aprobar el presupuesto.

Los diputados aragoneses

Anoche a las diez se reunieron en una de las secciones del Congreso los representantes de Aragón en Cortes y representantes de la Asamblea de Municipios.

Después de una amplia deliberación se convino la actitud que aquellos han de adoptar en las Cortes cuando se discuta el proyecto de autonomía.

También los representantes aragoneses dieron a los diputados instrucciones completas sobre las aspiraciones aragonesas en relación con el régimen autonómico.

Parlamentarios de viaje

Dicen de Barcelona que a despedir a los parlamentarios catalanes que vienen a Madrid con objeto de asistir a la sesión que esta tarde se celebre en el Congreso, acudieron el Presidente de la Mancomunidad y el Ayuntamiento en corporación.

¿Surgirá la crisis?

En los círculos y mentideros políticos se sigue hablando de los acontecimientos que se desarrollarán en las sesiones de esta tarde.

Se indica que descontado el interés de la sesión que celebre el Congreso, nada se puede aún vaticinar sobre el momento en que surgirá la crisis y cuál será la causa que se alegue para plantear la cuestión que ha de motivarla.

Muchos dicen que surgirá hoy la crisis, pero la mayoría coinciden en que es muy verosimil que el conde de Romanones, sin necesidad de excitación alguna del Gobierno, logre que se dibujen exactamente las actitudes de todos para despejar el horizonte político.

Llegada de Parlamentarios

En el expreso de Cataluña, llegaron esta mañana los parlamentarios siendo recibidos por buen número de correligionarios.

Los andenes de la estación estaban custodiados por fuerza pública.

Al apearse del tren el Sr. Cambó, la policía le rodeó para evitar cualquir incidente.

El señor Nougués dijo al ver la escasez de público:

—¡Qué limpio está esto! Creí que ahora nos lincharían.

Manifestnciones del Conde

El jefe del Gobierno nos dijo que nada anormal ocurría en toda España y que no tenía nada de particular que algunos de sus amigos hubiesen ido a esperar a los parlamentarios catalanes, aunque él no tenia ninguna noticia.

Esta tarde se planteará en el Congreso el problema político en toda su integridad, con objeto de despejar el actual horizonte.

No se puede pronosticar nada acerca de lo que ocurra. Ya veremos adonde se llega.

Las Diputaciones Castellanas

Reunión en el Congreso

En la Sección Tercera del Congreso, se reunieron esta mañana los presidentes de las Diputaciones castellano-leonesas y los parlamentarios por esta región.

Se acordó ofrecerse al Gobierno para que no admita imposiciones contra los sentimientos españolísimos que han arraigado en la conciencia nacional.

Además se tomó el acuerdo de que un diputado de esta región, presente en la sesión del Congreso las Bases aprobadas por la reciente Asamblea de Diputaciones celebrada en Segovia.

Al mismo tiempo pedirá aquel que el Congreso estudie en primer término la autonomía municipal, anteponiéndose a los proyectos presentedos.

Los reunidos vieron con satisfacción el movimiento iniciado por los municipios aragoneses, acordando apoyar sus conclusiones.

Se asegura que en vista de la unión de las regiones aragonesa y castellana, presentará a las Cortes el citado proyecto, el diputado señor Crespo de Lara.

Mañana se reunirán nuevamente los representantes de Castilla y León.

Reunión de la Liga

Esta mañana, en las oficinas catalanas instaladas en esta Corte, se reunieron los señores Ventosa, Rodés, Domingo y Nougués.

Después de un amplia deliberación terminó la reunión a la una y media de la tarde, manifestáudonos don Marcelino Domingo a los periodistas, que no habían elaborado la bomba que esta tarde caerá en el hemiciclo, pues estamos dispuestos a ser serenos en la discusión.

Creemos que el Estatuto catalán es una realidad y se impone que se apruebe unánimemente.

Hemos acordado que el señor Cambó, con serenidad y aplomo, plantee la cuestión catalana esta tarde en el Congreso.

Los parlamentarios de Cataluña nos prestaremos a una discusión razonada pero no toleraremos vaguedades de nadie.

Terminó diciéndonos el señor Domingo que después de hablar el señor Cambó y cuando le haya contestado el Gobierno, hará él uso de la palabra,

CONGRESO

Animación extraordinaria

A las cuatro menos veinte abre la sesión el señor Villanueva,

En el banco azul, los ministros señores Roselló, Salvatella y Argente.

Las tribunas repletas, estando ocupados totalmente los bancos de la mayoría.

Ruegos y Preguntas

El señor Barcia formula un ruego solicitando del Gobierno el amparo para la familia de un médico fallecido con motivo de la epidemia gripal. Hace también otro ruego relacionado con el ministerio de Fomento.

Contestan al orador los señores Salvatella y Gimeno.

El señor Espín pide que se concedan créditos a algunos establecimientos para atender a los servicios de sanidad.

El señor Alas Pumariño formula un ruego relacionado con el Ministerio de Abastecimientos, al cual contesta el señor Argente.

Entran en el salón los señores Ventosa, Rodés y Cambó,

Seguidamente toma asiento en el banco azul el conde de Romanones.

Se produce gran expectación en toda la cámara.

Se plantea el problema autonómico

El señor Crespo de Lara, entrega a la Cámara, para su estudio, la ponencia aprobada por las diputaciones castellano-leonesas, y manifiesta que debe anteponerse su estudio al de la autonomía regional.

Discurso del señor Cambó

En medio de gran expectación, se levanta a hablar el leader de los regionalistas y dice:

—Cuando formulamos en el Parlamento las bases autonómicas,se exteriorizaron brillantes discursos, muy eruditos, pero todos ellos no pasaban del comentario, Fué una gran desgracia.

Ahora venimos nosotros a plantear nuevamente el problema catalán en toda su integridad, y no estamos dispuestos a escuchar lecciones propias de una Academia,

(La cámara oye con gran silencio al orador).

Podrán añadirse o quitarse letras, pero la sustancia ha de ser tal como la formulamos nosotros en el Estatuto.

Requiero silencio para que se estudien con detenimiento nuestras pretensiones, ya que el derecho que hemos formado es el derecho que nos reclama el pueblo.

Quien crea que nuestras peticiones atentan contra la integridad de la Patria, puede demostrarlo en este momento.

Queremos entiendan bien este movimiento, en el que ven muchos que Cataluña está fuera de España,

(En los bancos liberales grandes rumores que obligan a que el Presidente agite la campanilla).

Rechazamos el proyecto del gobierno aunque reconocemos la lealtad con que ha obrado en este asunto.

La primera ponencia se podía alabar, pero el resultado de los trabajos del pleno de la Comisión no nos han convencido.

Si ahora no se nos atiende, al siguiente día volveremos a Cataluña para laborar con más intensidad y consegur la autonomía. Y os digo que la solución ha de ser rápida.

(Grandes rumores).

No puede continuar el actual estado de cosas y debe de darse satisfacción cumplida a nuestras pretensiones.

Encauzamos el movimiento...

Una voz: Mentira.

El señor Cambó: No nos importa lo que vosotros digais. (Aplausos de los catalanistas).

El conde de Romanones se levanta a hablar y dice que en estos momentos se exige gran serenidad por parte de todos.

(Continúa la sesión Son las cinco menos veinticinco de la tarde).

SEGUROS

contra incendios y sobre la vida. Antes de hacerlos pedid condiciones y primas al representante en Palencia de las importantisimas Cempañias «La Catalana» y «Assicurazioni Generale de Trieste».

Lucio González E. de Medina, Corredor de Comercio. Barrio y Mier, 14.

BOLETIN RELIGIOSO

Miércoles, 29.—Santos Valero y Francisco de Saba.

En Nuestra Señora de la Calle, quinto dia de la Novena, con los mismos cultos que ayer, predicando don Eugenio Mediavilla.

ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

MERCADOS

PALENCIA, 28.—El tiempo es bastante benigno, habiéndose disfrutado hoy de una temperatura bastante agradable y lo hubiera sido mucho más si el viento Norte no hubiera dominado.

En la Plaza del mercado hubo extraordinario número de carros en su mayoria cargados de cebada, centeuo, avena y legumbres, no dejando de extrañarnos que no haya habido ni una sola fanega de trigo.

Este grano, por tanto, no ha tenido cotización al detall habiéndosenos dicho que en los almacenes se ha pagado a 82'50 y 83 reales la fanega de 92 libras.

Al detall se ha pagado la cebada a 44 reales; centeno a 66 y avena a 36.

VALLADOLID, 27.—Mercado del Canal.—Unas 500 fanegas de trigo entraron al detall en este mercado, pagándose a 86 reales las 94 libras,pesetas 49'71 los 100 kilos.

Mercado del Arco.—Las entradas fueron hoy nulas.

El trigo corriente bueno se paga a 86 reale las 94 libras, pesetas 49'70 los 100 kilos.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cadiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo, el 3.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17; de Santander, el 19; de Gijón, el 20, y de Coruña; el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16, y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10; el 11 de Valencia; el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra Se admite pasaje y carga contransbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días, arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3; de Alicante, el 4; de Cadiz, el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarais y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo, y Lisboa (facultativa), para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienentelegrafía sin hilos.

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité» del Nitrato de Sosa de Chile.—Almirante, 19, Madrid

OPOGLANDULINAS

Medicamento ideal para señoras, para hombres y niños

A las señoras.—Durante el embarazo, entra en actividad todo el sistema glandular de la mujer, para nutrir el feto. Si esta secreción interna es deficiente, el nuevo ser traerá una de esas enfermedades congénitas.

A los hombres.—La impotencia y la esterilidad en el hombre es debido a la falta de secreción interna.

A los niños.—Su sistema glandular empieza a desarrollarse, y para que todas sus funciones se verifiquen con regularidad en evitación de muchas enfermedades.

Es tan racional esto que solo con mencionarlo se comprende, y por lo tanto, el uso de las OPOGLANGULINAS es indispensable en todos los casos citados.

De venta en Palencia en la Farmacia del DOCTOR FUENTES

AMA DE CRÍA

soltera, de 19 años, primeriza, leche de ocho días, desea criar fuera de la capital.

Para informes, Jesusa Quintanilla, paseo de los Frailes, número 5, Palencia. 4

Maquinista ajustador

Con práctica y buenas referencias, para motor de gas pobre, se necesita en la Elctra de Villada, provincia de Palencia.

SE VENDE

una vaca raza «ratina» con holandesa, da 25 cuartillos de leche; para tratar, con Dionisio Rodríguez, en Espinosa de Vil agonzalo.

HUERTA

Se arrienda una próxima a la ciudad, de quince obradas, con dos norias, un motor eléctrico y con buena casa y cuadras.

Informará, Manuel Polo.

SE VENDE

un carro de varas, nuevo, para cuatro o cinco ganados.

Para tratar con Modesto Minguez. Carrión de los Condes.

Alfalfa

henificada, mejor que todo lo conocido hasta ahora, lo vende en paquetes, Angelino Arránz, Pedro Espina, 19, Palencia.

Se arrienda

Pastos de una era de superior calidad, de cabida cuatro obradas, sita «Eras del Mercado».

Corral con tenadas para ovejas, y casa para pastores.

Pajar de capacidad para ocho mil arrobas.

Informará, Teodoro Ortega, Plaza Cervantes, número 10.

AMA DE CRÍA

Casada, primeriza, con leche fresca, desea criar en su casa.

Dirigirse a Cipriano Diez, Herrén de San Pablo, 11. 1

Mariano Pajares

vende una partida de madera de 14 a 18 pies de largo y una mula cerrada; alzada 7 cuartas y 4 dedos. Becerril de Campos.

SE VENDE

Una mesa de billar y una ruleta.

Razón en Villarramiel (La Aragonesa).

...la Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente a Cirujía

También se pasa a domicilio

Se vacuna todos los días

MAYOR PRAL., 107.—Teléfono, 108

EGMAR

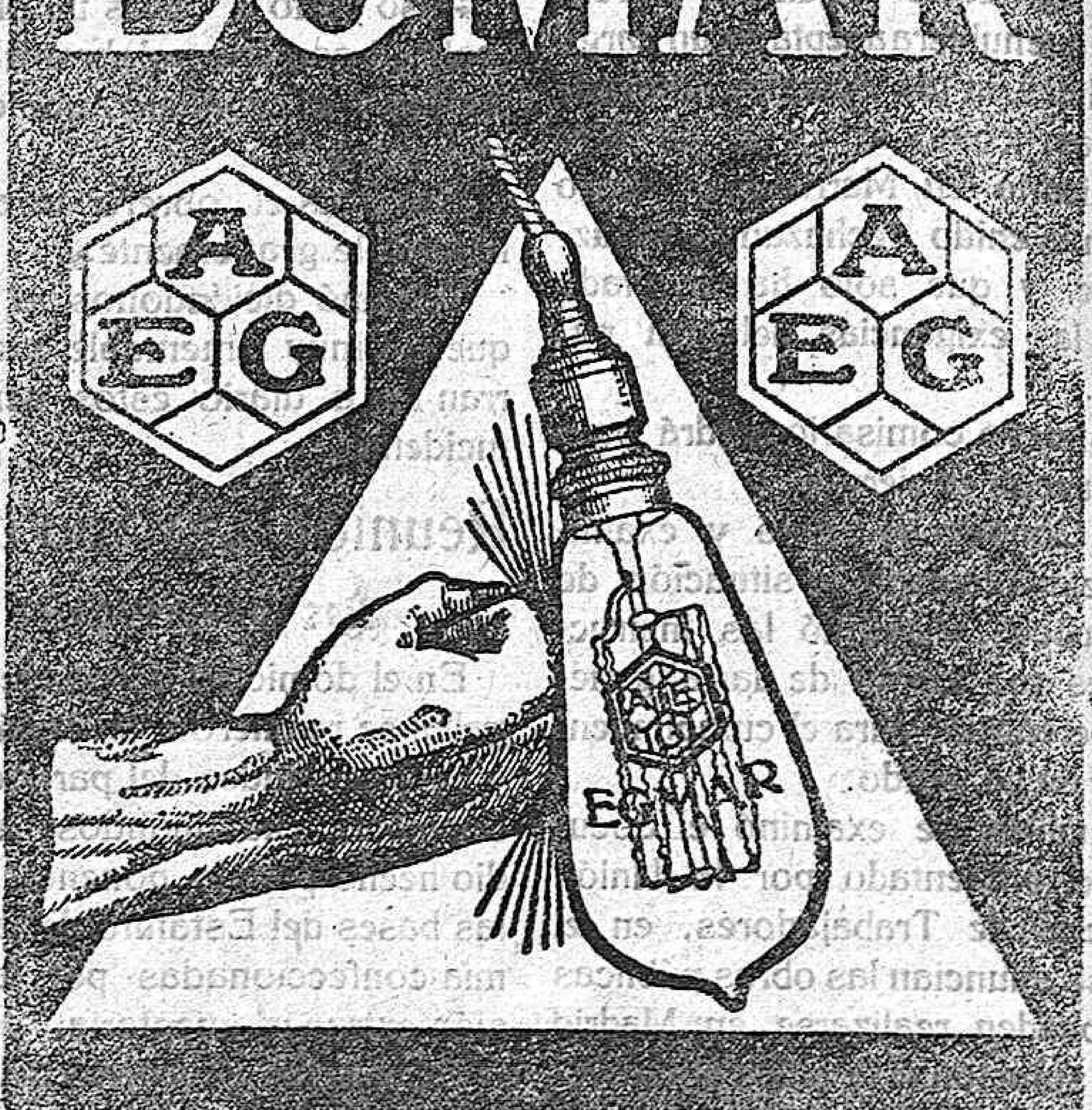

UNICA IRROMPIBLE

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

TOS

CASI SIEMPRE DESAPARECE LA TOS ANTES DE TERMINAR LA CAJA

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS

PASTILLAS PECTORALES

DEL

Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS, PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea

INDICADOR DE FERROCARRILES

Horas de llegada y salidade los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital

LINEA DEL NORTE

CLASE	Carruajes	PUNTOS de PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	OBSERVACIONES
Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Gijón	Madrid	00'03	00'12	
»	» » »	Santander	Madrid	00'18	00'30	
»	» » »	Madrid	Coruña	00'48	0'56	
»	» » »	Coruña	Madrid	1'14	1'21	
»	» » »	Madrid	Santander	1'28	1'33	
»	» » »	Madrid	Gijón	1'52	2'00	
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún	»	5'55	
Mixto Regular	» » »	Madrid	Coruña y Gijón	8'38	8'54	
Mixto	» » »	Madrid	Santander	9'04	9'19	
Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Palencia	10'11	»	
»	1.ª 2.ª y 3.ª	Barruelo	Palencia	11'04	»	
Ganadero	» » »	Lugo	Madrid	13'06	13'21	
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	León		16'40	
»	» » »	Venta de Baños	Barruelo	16'12	17'10	
Mixto	» » »	Santander	Madrid é Irún	17'50	18'02	
Mensagerías	» » »	Coruña	Madrid é Irún	18'18	18'27	
Mercancías	» » »	Madrid é Irún	Palencia	20'32	»	
Mixto	» » »	Gijón y Coruña	Madrid	20'59	21'15	
Mensagerías	» » »	Madrid	Coruña	22'15	22'46	

LINEA DE PALENCIA A VILLALON

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA
Mixto-Discrecional	1.ª y 2.ª	Villalón	Palencia	6'16	
Correo-Mixto	» »	Palencia	Villalón-Rioseco-Villada		9'40
Mixto-Discrecional	» »	Palencia	Villalón		17'30
Correo-Mixto	» »	Rioseco-Villada-Villalón	Palencia	17'0?	

NOTA.—Los trenes Mixtos-Discrecionales circularán solamente los martes y viernes.

Sanatorio Quirúrgico del DR. MADRAZO

SANTANDER

TELÉFONO 491

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUJIA. Los 20 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia VEINTE pesetas en primera, DIEZ en segunda y CINCO en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia ó algún sirviente. Las consultas por escrito, se dirigirán al Director, y para otros detalles al Gerente D. Luis Pelaz y Serrano.